



20 de octubre de 2021

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao
Rector

EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UPR SE MANTENDRÁ EN FUNCIONAMIENTO, CUMPLIENDO CON SU DEBER COMO GESTOR Y DIFUSOR DEL CONOCIMIENTO

A casi cuatro años ya del inicio de la serie de sucesos que han desafiado la fortaleza de la Universidad de Puerto Rico y del Recinto de Río Piedras, el más antiguo y emblemático —huracanes, terremotos, pandemia y crisis fiscal, entre otros— reiteramos una vez más el más categórico de los compromisos de seguir cumpliendo con su deber supremo como gestor y difusor del conocimiento, siempre con el faro del bienestar de todos los miembros de nuestra comunidad estudiantil solidarios con esta misión.

Si bien reconocemos el derecho sustancial que toda la ciudadanía tiene para ejercer su libertad de expresión, también es cierto que la manifestación de este derecho debe seguir todos los preceptos de ley y orden establecidos por nuestra Constitución, así como por los reglamentos internos de nuestra universidad.

A tenor con lo establecido por las políticas institucionales respecto a la convivencia, apertura y acceso a los espacios universitarios (Certificaciones 90-2004-2005 y 38-2015-16 90-2004-2005, emitidas por la Junta de Gobierno de la UPR) nos mantenemos en nuestra apertura al diálogo con los líderes estudiantiles y reafirmamos también que habremos de continuar cumpliendo con nuestro credo de mantener abierto y en funcionamiento el Recinto de Río Piedras con el derecho a la enseñanza y la educación como valores supremos de nuestra Administración y de nuestra comunidad.

Mantendremos en marcha nuestra operación académica con cursos a distancia, de manera híbrida o asistidos por tecnologías, siempre en estricto apego a la reglamentación vigente. Asimismo, las labores administrativas se llevarán a cabo de manera remota, utilizando los medios ya por todos conocidos por su uso durante la pandemia.